



...reinte m. r. e. l. i. s.
...VIENTE Y VEINTE
...DE MIL
...CIENTOS Y VEINTE Y
...SIENTOS

La bema ordinaria, hienoborio, notifique a la letra de
señores Conzelo. Lariza y Alexim. desta villa, en Real d' nro
deu Rey, qu' a Dios q' firmado de su Real mano, por el que con
abere Conferido el Beneficio Curado de esta Villa que ha
lla baco por muerte de D. Pablo Antonio Gordo, almenzionado
Ldo. D. Diego Camaleiro, Rel' p' o de la misma orden; Lan' m' m'
hienoborio. Hei a la letra otra Real cedula por la que resulta
abere Conferido el Empleo de Visitador eclesiastico de esta villa
lugares de San Juan de Dios, de dicho, de la orden de San Diego, que
se halla baco por fallecimiento de dicho D. Pablo Antonio Gordo; Lan'
m' m' hienoborio. ac' de ayuntamiento, el d' nro de Colacion, Lan'
m' ca. Lan' d' nro, expedido por el Sr. D. Thomas
Joseph de Mondes, Secretario de su Magestad de este obispado de esta
zona, por el que se enuncia a b' l' d' d' de dicho Curado
almenzionado D. Diego Camaleiro, como tambien abere espe
dado el suam' y profesio' de la forma de su p' uita,
quel tenor, de los Reales d' nros, de dicha Colacion, aqui m'
L' d' a la letra es el siguiente.

En este estado como conde ayuntamiento. el Sr. D. Diego Camaleiro
Rel' p' o de la misma orden. Lan' m' m' de la forma hienoborio

Titulo de su Magestad de Dios Rey de Castilla, de
Leon, de Aragon, de las Indias, de Navarra, de
Nabarra de Granada, de Toledo, de Valencia, de
Lizia, de Mallorca, de Sevilla, de Cordoba,
de Logrona, de Murcia, de Paen D. Administrador

